

ejercicios anteriores, puesto que la subvención complementaria tiene una finalidad específica.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se pone en ejecución el Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Asistencia Social para el corriente ejercicio, cuidando de ello este Ministerio, sin perjuicio de las facultades que al de Hacienda atribuye el Decreto 2412/1960, de 29 de diciembre.

La cantidad presupuestada de la que puede disponerse a los efectos habituales se destinará a los siguientes conceptos:

Destinar la totalidad de la dotación ordinaria del Fondo Nacional de Asistencia Social a continuar la ayuda que se viene

prestando a niños y jóvenes subnormales de cuatro a veintitún años de edad, mediante la concesión de asignaciones individuales para su acogimiento en Centros directamente dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica o de las Diputaciones Provinciales u otros Centros debidamente reconocidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director General de Política Interior y Asistencia Social.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de diciembre de 1967 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 10 de diciembre de 1966, y se nombra a los opositores aprobados.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Física y Química» —actualmente Profesores agregados— de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 10 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de las oposiciones convocadas por Orden de 10 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 19) para cubrir plazas de Profesores Adjuntos Numerarios —actualmente Profesores agregados— de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Segundo.—Nombrar Profesores agregados de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los opositores que a continuación se relacionan, por el orden de propuesta del Tribunal y con el destino que para cada uno de ellos se indica:

1. A12EC3075. Don Adolfo Comerón Martínez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mataró. Fecha de nacimiento: 3 de marzo de 1921.
2. A12EC3076. Doña María Carmen Carbonell Gómez, para el Instituto «Emperatriz María de Austria», de Madrid. Fecha de nacimiento: 13 de mayo de 1944.
3. A12EC3077. Don Tomás González Martínez, para el Instituto de Luarca. Fecha de nacimiento: 2 de octubre de 1933.
4. A12EC3078. Don Jorge Bolós Capdevila, para el Instituto de Aranjuez. Fecha de nacimiento: 21 de octubre de 1929.
5. A12EC3079. Don Manuel López Pellicer, para el Instituto de Sagunto. Fecha de nacimiento: 1 de septiembre de 1944.
6. A12EC3080. Don Lorenzo Sanchis Sinisterra, para el Instituto masculino de San Sebastián. Fecha de nacimiento: 6 de octubre de 1938.
7. A12EC3081. Don Joaquín Daniel Rodríguez Guarnizo, para el Instituto de Vélez-Málaga. Fecha de nacimiento: 21 de julio de 1940.
8. A12EC3082. Don José María López Azpitarte, para el Instituto de Ecija. Fecha de nacimiento: 22 de julio de 1935.
9. A12EC3083. Don Juan Manuel Domínguez Valiente, para el Instituto femenino de Vitoria. Fecha de nacimiento: 1 de marzo de 1940.
10. A12EC3084. Don Vicente López Solanas, para el Instituto masculino de Burgos. Fecha de nacimiento: 7 de julio de 1943.
11. A12EC3085. Don Manuel José Tello León, para el Instituto de Yecla. Fecha de nacimiento: 14 de enero de 1944.
12. A12EC3086. Don Emilio Felipe Lorenzo, para el Instituto masculino de Vigo. Fecha de nacimiento: 12 de abril de 1940.
13. A12EC3087. Doña María Esther Coladas González, para el Instituto masculino de Albacete. Fecha de nacimiento: 24 de noviembre de 1938.

Tercero.—Los Profesores agregados nombrados que figuran en el número segundo de la presente Orden deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a reglas de organización del trabajo docente.

Cuarto.—Percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, conforme a la

Ley 31/1965, de 5 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones vigentes, debiendo serles acreditados dichos haberes a partir de la fecha de su toma de posesión en el cargo, que tendrá lugar en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de sus nombramientos, según establece el apartado d) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), entendiéndose que a falta de notificación el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Los Profesores que por esta oposición ingresan en el citado Cuerpo figurarán en el mismo con la antigüedad a que les da derecho la Orden de su nombramiento y con el número que les corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—P. D., el Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 10 de enero de 1968 por la que se dispone se haga cargo del Rectorado de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares, provisionalmente, el ilustrísimo señor don Manuel Ortiz Serrano.

Ilmo. Sr.: Vacante el Rectorado de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 40 del Decreto 2265/1960, de 24 de noviembre, y vista la propuesta de la Dirección General de Promoción Social,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se haga cargo del mismo, con carácter provisional y con efectos de esta misma fecha, el ilustrísimo señor don Manuel Ortiz Serrano, Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de enero de 1968.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Social.

ORDEN de 10 de enero de 1968 por la que se acepta la renuncia al cargo de Rector de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares de don Carlos Villaceros Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Vistas las circunstancias alegadas por el interesado y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 40 del Decreto 2265/1960, de 24 de noviembre,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia al cargo de Rector de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares de don Carlos Villaceros Rodríguez, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de enero de 1968.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Social.